



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 04 cuatro de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección de Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-02/2023 "PRIMERA ALMONEDA DE ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHICULAR" en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y la **Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez**.- Supervisor de patrimonio como Área Requirente, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

LICITANTE: HUGO DIAZ CASTILLO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Punto 8: GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Pregunta no 1.- ¿Puede ser cheque personal?

R.- sí, pero tiene que estar certificado por un banco reconocido.

Pregunta no 2.- ¿El cheque puede ser superior al valor de la oferta o debe ser exacto?

R.- El cheque debe cubrir el 10% de su oferta total.

Pregunta no 3.- ¿En el supuesto de subastarse por vehículo se podrá participar con un solo cheque que cubra la totalidad de la garantía de los vehículos en los que participo?

R.- Es correcto

Punto 10: CARACTERISTICAS DE LA OFERTA INCISO E:

Pregunta no 1.- ¿Lote se entiende por cada uno de los vehículos o por el total de estos?

R.- Cada uno de los vehículos.

CONFORME AL ANEXO 3:

Pregunta no 1.- ¿El precio de mi oferta es más IVA, me van a facturar con IVA desglosado?

R.- Es correcto, respecto al valor correspondiente.

PUNTO 13: CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA LA ADJUDICACION.

Pregunta no 1.- ¿Cuáles son los requisitos para poder participar?

R.- Favor de apegarse a bases.


Pregunta no 2.- ¿Si no estoy domiciliado en Jalisco, puedo participar?

R.- No se puede participar ya que la licitación es Local.

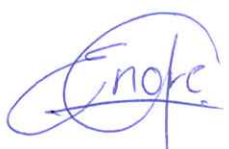


La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:15 horas del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. ENORE ADRIANA CHAVEZ JIMENEZ
SUPERVISOR DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA